



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

17 de octubre de 1985

Núm. 111

INDICE

Núm.	Página
COMUNICACIONES DEL GOBIERNO (CG)	
CG 8-I Comunicación del Gobierno a la Cámara para la celebración de un debate sobre el Estado de la Nación	7005

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES la comunicación del Gobierno a la Cámara para la celebración de un debate sobre el Estado de la Nación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 1985.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Excmo. Sr.: Continuando con el uso establecido por este Gobierno al comienzo de la presente legislatura de celebrar anualmente un debate sobre política general, tengo el honor de acompañar a V. E., al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento del Congreso de los Diputados, una comunicación, expresión de dicha

CG 8-I voluntad, para introducir el referido debate ante el Pleno de la Cámara:

«El Gobierno entiende que el análisis de la situación general de España debe abordar especialmente los aspectos siguientes:

- Valoración del funcionamiento de las Instituciones del Estado.
- Sistema de Derechos y Libertades.
- Situación económica y social; y
- Política exterior.

Respecto al primer punto, el Gobierno considera que el desarrollo constitucional en curso y las experiencias que genera el propio proceso de consolidación institucional impulsan al pleno y correcto funcionamiento de las instituciones, dentro del marco que a cada una de ellas asigna nuestra norma fundamental.

La reciente aprobación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General es un hito importante que ampara

la base democrática de nuestro sistema político y que será complementada con la correspondiente normativa reguladora de las elecciones al Parlamento Europeo.

El proceso autonómico se ha desarrollado a un intenso ritmo y está muy cerca de su conclusión. En este período se ha cerrado en Comisión Mixta el proceso de transferencias en trece Comunidades Autónomas.

Por lo que se refiere a las Corporaciones Locales, éstas han visto definitivamente asentado su régimen institucional mediante la aprobación por las Cámaras de la Ley de Bases de Régimen Local.

Respecto del sistema de Derechos y Libertades se ha continuado profundizando en su desarrollo, tanto desde el punto de vista legislativo como desde el de facilitar día a día al ciudadano su ejercicio. Dentro de este espíritu de salvaguardia de los Derechos Fundamentales y de las Libertades Públicas debe inscribirse, además de otras normas que regulan Derechos concretos, la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Como ha sido patente a lo largo de la presente legislatura, el Gobierno ha puesto toda su voluntad política en el desarrollo de las Libertades Constitucionales, lo cual es uno de los mayores motivos de satisfacción y orgullo para el Ejecutivo. La sociedad española, por lo tanto, se ha dotado de un sistema de Derechos y Garantías muy completo, que los ciudadanos deben ejercer y el Gobierno está dispuesto a proteger.

Así, el Gobierno mantiene su criterio de que la seguridad ha de ser garantía de la libertad y ha procedido decididamente a mejorar los sistemas de seguridad frente al terrorismo y la delincuencia común, reflejo de lo cual es la remisión a la Cámara del Proyecto de Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Asimismo, ha procedido a organizar y coordinar, a través de un Plan Nacional, la lucha contra el gravísimo problema social que significa la droga.

En lo que se refiere a la situación económica, el Gobierno puede presentar un cuadro de indicadores que ponen de manifiesto el acierto de los presupuestos en que se ha basado la política desarrollada en este ámbito: crecimiento sostenido del PIB, reducción del déficit público, disminución de la inflación, crecimiento del comercio exterior, de las inversiones extranjeras y de las inversiones en bienes de equipo.

Por otra parte, el proceso de reindustrialización emprendido continúa, habiéndose obtenido ya en algunas zonas los objetivos programados.

En cuanto al empleo, las cifras de paro registrado durante los últimos cinco meses han ofrecido consecutivamente una reducción de dicha tasa y paralelamente un incremento apreciable de las colocaciones. La comparación de estos datos con los de igual período en años anteriores permite albergar esperanzas de que la tendencia de destrucción de puestos de trabajo haya empezado a invertirse.

Por lo que se refiere a Política Exterior, a lo largo de este año se ha producido la firma del Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas, posteriormente ratificado por las Cortes Generales. La indudable importancia de este acontecimiento hace que el Gobierno lo destaque como el hecho más relevante de la Política Exterior de España durante este período.

Por otra parte, la política del Gobierno se ha dirigido a mejorar nuestras relaciones con los países vecinos. Cabe destacar, en este punto, la Declaración Conjunta con Francia, los Acuerdos con Portugal dentro del horizonte de la integración de ambos en la Comunidad Europea, el decisivo paso para encontrar una solución negociada para la recuperación de la soberanía española sobre Gibraltar y la solución del contencioso del gas con Argelia. Igualmente el Gobierno ha persistido en sus esfuerzos por mantener un alto nivel de relación y presencia con los países iberoamericanos y en su apoyo a las iniciativas tendentes a establecer la paz, el equilibrio económico de la zona y la defensa de los derechos humanos.

Por último, es propósito del Gobierno realizar un debate específico, antes de que finalice el año, sobre Política de Paz y Seguridad, por lo que considera que esta materia no debe ser objeto de tratamiento detallado en este debate.

Estos son, pues, los aspectos de la situación general del país sobre los que el Gobierno pretende pronunciarse, con más amplitud y detalle, en el curso del debate general por él solicitado.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—El Secretario de Estado, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961